



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 10745/2008.- República Argentina

VISTO la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 376/2008, por la cual se aprueba la asignación presupuestaria que se incorpora en el Anexo de dicho decisorio, a los efectos de financiar la creación de cargos en la planta de personal docente con los recursos asignados por Resolución H.C.S. N° 403/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la distribución presupuestaria efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas a los efectos de financiar la creación de cargos en la planta de personal docente con los recursos asignados por Resolución H.C.S. N° 403/08, que se detalla en el Anexo de la Resolución H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 376/2008, obrante a fojas 2/4 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

447

**RESOLUCIÓN N° 376/2008****VISTA:**

La propuesta de asignación de recursos presupuestarios correspondientes al inciso 1 (Personal), presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS N° 403/08 aprueba una distribución presupuestaria destinadas a las Facultades para el inciso 1 (Personal) de la fuente Contribución Gobierno Nacional de pesos cuatrocientos treinta y dos mil doscientos ocho (\$432.208);

Que asimismo en su artículo 2° instruye a las Facultades a presentar ante el HCS un Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal a la que será aplicado el incremento presupuestario;

Que la Secretaría Académica propone la asignación de la mayoría del presupuesto para financiar la implementación de dos materias de primer año del Ciclo Básico de las tres carreras de grado que se dictan en la Facultad, incorporadas por el nuevo Plan de Estudio aprobado recientemente por Resolución HCS N° 367/08;

Que la asignación presupuestaria realizada recientemente resulta insuficiente a los efectos de cubrir las necesidades mínimas de funcionamiento actual tanto en lo referido a la planta docente como no docente y a las requeridas para la implementación del nuevo Plan de Estudios;

Que dicha situación fue manifestada por la Facultad a través de la Resolución de este H. Cuerpo N° 483/07;

Que no obstante ello se considera muy importante la política rectoral encarada hacia la aplicación de metodologías que garanticen transparencia y objetividad en la toma de decisiones;

Que la propuesta elevada por la Secretaría Académica, si bien no desconoce la necesidades de funcionamiento del actual Plan de Estudio, considera conveniente luego de muchos años de discusión del nuevo Plan de Estudios no postergar su implementación;

Que a los efectos de paliar situaciones de deficiencia extrema en algunas áreas se propone la asignación de presupuesto para algunas cargas del plan actual; por ello,



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

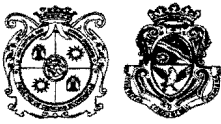
Art. 1º.- Aprobar la asignación presupuestaria que se incorpora en el anexo de la presente a los efectos de financiar la creación de la planta de personal docente con los recursos asignados por Resolución HCS N° 403/08.

Art. 2º.- Elévese la presente al H. Consejo Superior para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 376/2008

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Introducción a las Ciencias Sociales: Cod. **172.332,85**

6 P. Adj. DS 111 62.674,67

6 Prof. Asistente DS 115 57.436,63

6 Prof. Ayudante "A" DS 119 52.221,55

Introducción a la Administración: **168.874,94**

1 Prof. Asociado DS 107 12.181,23

2 P. Adj. DS 111 20.891,56

6 Prof. Asistente DS 115 57.436,63

5 Prof. Ayudante "A" DS 119 43.517,95

5 Prof. Ayudante "B" DS 121 34.847,56

REFUERZO ACTUAL PLAN DE ESTUDIO **90.136,02**

P. Titular SD 102 26.599,21

Incremento a SD cargo Prof. Adj. DS 10.597,07

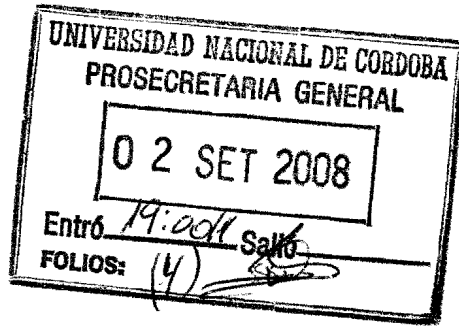
2 Prof. Asistente DS 115 19.145,54

1 Prof. Ayudante "A" DS 119 8.703,59

2 Prof. Ayudante "B" DS 121 13.939,02

2 Ayudante Alumno (80%) 122-80% 11.151,59

431.343,80 431.343,80



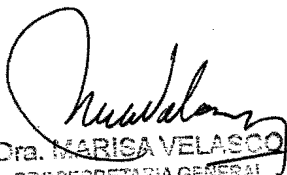
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PROSECRETARIA GENERAL

ASUNTO ENTRADO:

SESIÓN H. CONSEJO SUPERIOR 02/09/08

GIRAR A: COMISIÓN VIG. Y REG.

Sirva la presente nota de remisión.


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA